



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 055-2019-MIMP-OGA-OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las 11:00 horas del día 16 de Diciembre del 2019, se reunieron señora Mónica Trinidad Chiong Espinoza, designado mediante Resolución Ministerial Nº 115-2019-MIMP, y la señora Hilda Susana Ramón Llulluy con DNI Nº 19831445 Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, Distrito de San Marcos de Rochacc, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Centro Poblado de San Isidro de Acobamba.

Table with 11 columns: N°, DESCRIPCION DEL BIEN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, ESTADO, N° RESOLUCION, ITEM, ADUANA, PRECIO UNITARIO (\*), TIPO DE CAMBIO (\*\*), VALOR EN SOLES. It lists 17 items of clothing and accessories.

Handwritten signature and stamp of Hilda S. Ramón Llulluy, Alcaldesa, DNI: 19831445.

Stamp of MIMP-OAS with signature of E. Rodríguez.

**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
18	MOCHILAS CON FIGURA DE POKEMON REF: EN CAJA GM-003, CONTENIDAS EN 85 CAJAS	U	43	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	73	ADUANA TACNA	3.00	3.345	431.51
19	LONCHERA TIPO MOCHILA CON TAPER Y TOMATODO MATERIAL PLASTICO FIGURA DE POKEMON REF: EN ETIQUETA G-007 EN CAJA	U	87	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	74	ADUANA TACNA	2.00	3.345	582.03
20	BILLETERA P/VARON REF: LACOSTE DIF. COLORES	U	46	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	23	ADUANA TACNA	4.54	3.345	698.57
21	CARTERAS CUERO SINTETICO DIFERENTES MARCAS Y COLORES	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	67	ADUANA TACNA	6.18	3.345	62.02
22	CARTERAS REF: TOMMY HILFINGER DIF COLORES	U	7	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	68	ADUANA TACNA	5.00	3.345	117.08
23	CARTERAS P/DAMA DIFERENTES MODELOS Y DIFERENTES REFERENCIAS	U	17	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	72	ADUANA TACNA	8.00	3.345	454.92
24	BOLSO PARA DAMA S/M REF: ZXLT-229 MAT. SINTETICO	U	16	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	77	ADUANA TACNA	5.63	3.345	301.32
25	CARTERAS MORRAL PARA DAMA SIN REFERENCIA DIFERENTES COLORES	U	6	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	79	ADUANA TACNA	4.00	3.345	80.28
26	CARTERAS P/DAMA SIN REFERENCIA	U	6	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	83	ADUANA TACNA	5.65	3.345	113.40
27	CARTERAS DE TELA TIPO CONEJO SIN REFERENCIA	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	84	ADUANA TACNA	5.98	3.345	60.01
28	MORRALES PARA DAMA DIF. MODELOS Y COLORES NUEVAS	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	97	ADUANA TACNA	5.65	3.345	56.70
29	CANGUROS DIFERENTES COLORES Y MODELOS MARCA CAT	U	3	NUEVO	172 3G0300/2019-000194	98	ADUANA TACNA	5.30	3.345	53.19
<b>Monto Total S/.</b>										<b>31,883.31</b>

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte de la señora Hilda Susana Ramón Llulluy, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.

HILDA S. RAMÓN LLULLUY  
ALCALDESA  
DNI: 10831445



MIMP OAS  
Vob°  
E. Rodríguez





- Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
  4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
  5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
  6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

La señora Hilda Susana Ramón Llulluy, solicitante de la localidad del Centro Poblado de San Isidro de Acobamba, es conoedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.



**POR LA ENTREGA**

Oficina Abastecimiento y Servicios – OAS  
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

**POR LA RECEPCION**

**Hilda Susana Ramon Llulluy**

Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado  
San Isidro de Acobamba, Distrito San Marcos de  
Rochacc – Tayacaja - Huancavelica

**FE DE ERRATAS.**  
 Dice: 10 - CAMISETAS MANGA LARGA P/DAMA  
 DEBE DECIR: 10 - MEDIAS P/ADULTO.  
 Dice: 10 - CAMISETAS MANGA LARGA P/DAMA  
 DEBE DECIR - 11 - SOSTEN PARA DAMA.

